PERIODO DE SUPERVISIÓN: 20 de abril al 19 de mayo de 2026

I. DATOS GENERALES DEL NEGOCIO JURÍDICO:

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
REPRESENTANTE LEGAL	JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO C.C 1.096.032.381 de La Tebaida, Q
CONTRATISTA	JOSÉ ARIEL TORRES SOTO C.C 7.562.401 de Armenia, Quindío
FECHA DE INICIO	20 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA	19 de junio de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (4) meses
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	CINCO (5) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($16.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)
FORMA DE PAGO	MES VENCIDO
SUPERVISOR	KATHERYN TATIANA PATIÑO OSPINA
ADICION	SI
VALOR DE LA ADICION	CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000)
PRÓRROGA	SI
TIEMPO DE PRÓRROGA	UN (1) mes

II. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme la cláusula cuarta del contrato**,** para que la entidad proceda a realizar los trámites y gestiones pertinentes para el pago del contratista por sus servicios prestados para el periodo informado, es necesaria la certificación o constancia de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 029 DE 2026.**

En ese sentido, una vez recibido el informe de actividades presentado por el contratista **JOSÉ ARIEL TORRES SOTO,** para el periodo comprendido entre el veinte (20) de abril al diecinueve (19) de mayo de 2026, se evidencia que éste cumplió a satisfacción con las actividades encomendadas por la **PERSONERÍA**

MUNICIPAL DE ARMENIA, conforme a las obligaciones derivadas del mencionado contrato.

Adicionalmente, se aclara que, en la obligación contenida **CLAUSULA SEGUNDA NUMERAL 1 y 7** el contratista no informó actividades desarrolladas en el periodo informado, se debe a que la entidad no solicitó al contratista la prestación de dicha obligación.
En conclusión, la suscrita supervisora por medio del presente deja constancia del cumplimiento a satisfacción por parte del contratista **JOSÉ ARIEL TORRES SOTO** de las obligaciones contenidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 029 DE 2026**, dentro de periodo comprendido entre el veinte (20) de abril al diecinueve (19) de mayo de 2026.

Lo anterior, para que la entidad continúe con los trámites y gestiones pertinentes para proceder al pago del contratista.

III. VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la **CLÁUSULA DECIMOCUARTA SUPERVISIÓN**, corresponde la suscrita supervisora verificar el cumplimiento del contratista en los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Del certificado de aportes que adjunta el contratista en su informe de actividades, se observan los siguientes aportes:

CLASE DE APORTE	ABRIL 2026	INTERESES DE MORA	TOTAL, APORTES
SALUD	$385.000=	0	$385.000=
PENSIÓN	$492.800=	0	$492.800=
RIESGOS LABORALES	$16.100=	0	$16.100=
TOTAL	**$893.900=**	**0**	**$893.900=**
PLANILLA No.			**6013351971**
FECHA DE PAGO			30 de abril 2026

Se aclara que para el presente informe, al contratista se le recibe el pago de los aportes correspondientes al mes de abril de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7., del Decreto 780 de 2016 que contempla que el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, razón por la cual el contratista asume la responsabilidad del pago de los aportes correspondientes al 01/05/2026 al 19/05/2026, que de acuerdo con los últimos dos dígitos del número de cedula le corresponde al segundo (2°) día hábil del mes de junio, comprometiéndose a presentar la planilla y el recibo de pago correspondiente.

IV. SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DENTRO DEL PERIODO INFORMADO.

Para efectos de determinar el cumplimiento a satisfacción del contratista, se tuvo en cuenta los documentos aportados en el informe de actividades y presentado por el contratista en tres (03) folios y la ruta para acceder a las respectivas evidencias de la ejecución del periodo que se pretende pagar en el servidor de la entidad, documentos que serán incorporados en el expediente contractual además, los

documentos que reposan en la gestión documental de la entidad, específicamente en el área de la **OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

V. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN		VALOR
1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
1.1. Disponibilidad Presupuestal:		No. 035 del 19 de enero de 2026
1.2. Disponibilidad Presupuestal adición:		No. 117 del 12 de mayo de 2026
1.3. Registro Presupuestal:		No. 050 del 20 de enero de 2026
1.4. Registro Presupuesta adición:		No. 336 del 13 de mayo de 2026
1.5. Rubro		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
1.6. Código		2.1.2.02.02.008
2. VALOR CONTRATO		
2.1. Valor Inicial		$ 16.000.000
2.2. Valor adicional		$4.000.000
2.3. Disminución del valor inicial		0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 20.000.000**
3. PAGOS PARCIALES		
INFORME	**FECHA**	**VALOR**
01	07/03/2026	$4.000.000
02	19/03/2026	$4.000.000
03	20/04/2026	$4.000.000
04	20/05/2026	$4.000.000
4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		80%
5. VALOR PRESENTE INFORME		$4.000.000
6. SALDO DEL CONTRATO		**$4.000.000**

La presente acta de supervisión se suscribe conforme al cronograma del SECOP II, ya que a la fecha se cumple con los preceptos jurídicos.

Katheryn Tatiana Patiño O.

KATHERYN TATIANA PATIÑO OSPINA
Jefe de Oficina Asesora de Control Interno
Supervisor